



SINDICATO  
PROFESIONAL  
INDEPENDIENTE  
DOCENTE

*Íntegro y Cercano*

## ¡IDE VERGÜENZA!

Cuando hace unos días precedíamos a la lectura de la Orden de 19 de octubre de 2006, por la que se crea el observatorio para la convivencia escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pensamos que éste sería el santuario donde se suscitarían las propuestas institucionales que todos estamos esperando para la regeneración de la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Nuestra primera decepción llegó cuando pudimos constatar, leyendo el artículo 5, Composición del Pleno, que de las 36 ó 37 personas que lo formarán sólo dos estarán con toda seguridad ejerciendo (o sufriendo) docencia directa (un Director de Centros de Educación Primaria y un Director de Centros de Educación Secundaria). Puede que otros componentes sean profesores, como los tres representantes de los titulares de los centros concertados, pero eso no nos consta, o docentes en situación de excedencia por ostentar cargo político-administrativo y con más de 10 años sin dar clase en un Colegio o en un Instituto.

Pero lo que definitivamente nos llevó a pensar que nos podíamos encontrar ante un "chiringuito" legal fue la lectura del artículo 13, Derechos de los miembros del Observatorio, ya que estos *percibirán las compensaciones económicas a las que tengan derecho por su participación en las actividades del mismo*. ¿Cómo es posible que el Presidente del Observatorio, el Director General de Ordenación Académica, cobre compensaciones por hacer lo que se supone debería estar haciendo como responsable de la Consejería? Y los otros Directores Generales también. ¿Cómo es posible que el Vicepresidente, Coordinador para la Convivencia Escolar (por cierto, designado a dedo) tenga un sueldo para pensar, al menos, en como resolver conflictos y sea compensado, al mismo tiempo, por ello? ¿Cómo es posible que se compense a quienes tienen la obligación de velar por la convivencia, como se supone que es el caso del representante de la Fiscalía de Menores y los dos representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado? ¿Pero en qué Región estamos?

Que cada uno saque sus conclusiones, nosotros ya las hemos manifestado.